



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN,
POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO, EL EXPEDIENTE Y SE ORDENA LA
APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE
SERVICIOS (Expte. ITAINNOVA 14_2020)**

Examinado el expediente para la contratación de un servicio denominado: "Servicios profesionales para la realización de auditorías voluntarias de regularidad de las cuentas anuales del Instituto Tecnológico de Aragón correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021". Y visto que el citado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el artículo 7 del Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón (BOA nº 77, de 30 de Junio de 2000), así como el artículo 12.1.a) y el artículo 12.2.d) del Decreto 88/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Tecnológico de Aragón por los que se reconocen expresamente las facultades de representación y consideración como órgano de contratación,

RESUELVO

Primero: Aprobar el expediente de contratación del servicio denominado: "Servicios profesionales para la realización de auditorías voluntarias de regularidad de las cuentas anuales del Instituto Tecnológico de Aragón correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021".

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas a regir en el referido contrato.

Tercero: Aprobar el gasto total de 34.606,00 € (treinta y cuatro mil seiscientos seis euros) IVA incluido, con cargo al Presupuesto del Instituto Tecnológico de Aragón para 2021-2022.

Cuarto: Disponer la apertura del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto simplificado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Quinto: Esta Resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

Ana Ester Borao Moros